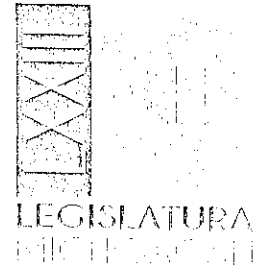




H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



Acta número 007/2016

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 18 de agosto del año 2016, se reunieron en el Salón número 3 de la Casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, los **diputados Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Pascual Sigala Páez, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente proyecto del orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Conocimiento de las Iniciativas y comunicados turnados a la Comisión de Gobernación.
 - a).- Iniciativa de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y leyes secundarias;
 - b).- Juicio Político presentado por Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Gabriel Zamora en contra del Presidente Municipal.
- 4.- Conocimiento de los trabajos realizados en las Iniciativas turnadas a la Comisión.
 - a).- Reformas y adiciones a la Ley de Patrimonio Estatal (Gobernación-Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda);
 - b).- Reformas y adiciones a la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo (Gobernación y Derechos Humanos);
 - c).- Ley de Manifestaciones del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 5.- Lectura y aprobación del Proyecto de dictamen que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.
- 6.- Lectura y aprobación del Proyecto de dictamen de archivo de la Iniciativa presentada por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en la que reforma la fracción XIX del artículo 8º de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.
- 7.- Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó al Secretario Técnico, Licenciado José Antonio Arellano Molina, pasar lista de asistencia, luego de ello, se verificó la asistencia de 5 de los 5 diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, por tanto existe quórum para dar inicio con la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, dio lectura a la orden del día y la puso a consideración de los diputados presentes a fin de que votaran su aprobación o si alguno de los presentes tuviera una propuesta para agregarla al orden del día; al no haber propuesta, el diputado presidente lo somete a votación y por unanimidad de los presentes se aprobó.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Para el desahogo del **tercer punto** el Diputado Presidente de la Comisión, pide al Secretario Técnico de la misma, realice una explicación de cada una de las Iniciativas que coordina la Comisión, no sin antes mencionar a los diputados presentes que todos los documentos ya se habían trabajado en reunión de grupo técnico con los asesores, así como con los secretarios técnicos de otras Comisiones y sus asesores; acto continuo el Secretario Técnico da cuenta de las Iniciativas turnadas a la Comisión de Gobernación y de los trabajos llevados a cabo en Reunión de Grupo técnico con los asesores de los diputados y los secretarios técnicos de otras comisiones, de la siguiente forma:

De inciso a) del tercer punto relacionado con la Iniciativa de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y leyes secundarias, se hace del conocimiento que se ha comenzado a analizar y estudiar con los asesores y secretarios técnicos de las Comisiones de Justicia, Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán y Jurisdiccional; comenzando con la Ley que crea el Sistema Estatal Anticorrupción y su armonización con la Ley Federal, siendo cuidadosos con aspectos Constitucionales y de competencias.

Del inciso b) del tercer punto, relacionado con el Juicio Político presentado por el Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Gabriel Zamora, Michoacán, en contra del Presidente Municipal del mismo ayuntamiento, se hace del conocimiento que recién se va recibiendo el documento y se comenzará con su estudio y análisis para estar en condiciones de tener un dictamen con proyecto de acuerdo en un término no mayor a 20 días naturales de conformidad con lo señalado por el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, en uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión Mario Armando Mendoza Guzmán, señala que ha leído el expediente integro de la denuncia de Juicio Político y sus anexos, del que advierte que no se cuenta con pruebas suficientes que acrediten la procedencia de la denuncia, sin embargo, derivado de las solicitudes que han presentado el Síndico y Regidores al Presidente Municipal de Gabriel Zamora sin que les hubiere contestado, pone a consideración el proponer en el Dictamen la realización de una Auditoría integral de manera inmediata al Municipio y que esto se haga a través de la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán; en uso de la palabra el diputado Pascual Sigala Páez, manifiesta su conocimiento del expediente, debido a que también fue presentado ante la Junta de Coordinación Política que preside y que advierte que son fricciones al interior del cabildo, por lo que está de acuerdo en que se trabaje en reunión de grupo técnico y en su momento a través de la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, ordene se lleve a cabo la revisión que propone el diputado Presidente, por lo que instruye al Secretario Técnico para que se reúna con la Secretaría Técnica de la Comisión de Puntos Constitucionales y los asesores de las Comisiones y analicen, estudien y valoren el contenido de la denuncia de juicio político y los anexos y así contar con un dictamen ajustado a la legalidad.

Para el desahogo del **cuarto punto** el Diputado Presidente de la Comisión, pide al Secretario Técnico de la Comisión, haga una explicación de los trabajos realizados en las Iniciativas turnadas a la Comisión y que se relacionan en el inciso a) con las reformas y adiciones a la Ley de Patrimonio Estatal, en uso de la palabra, el Secretario Técnico informa que se han reunido los Grupos Técnicos de las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, analizando la Iniciativa turnada y concluyendo que del texto original de la Iniciativa, se advierte la improcedencia de regular por parte del Congreso del Estado los contratos de comodato que el Ejecutivo del Estado a través de la Dirección de Patrimonio Estatal otorga, por lo que únicamente se regularán las enajenaciones, además de que se propone la creación de un procedimiento de reversión para cuando el Ejecutivo del Estado con



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

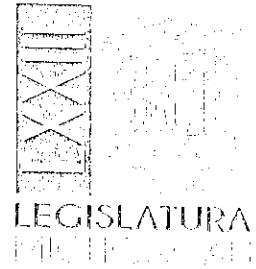
algún particular lleve a cabo alguna enajenación y no se cumpla el objeto, se aplicará este procedimiento y las cosas se mantengan en el estado en que se encontraban hasta antes de la enajenación, el Diputado Presidente en uso de la palabra, considera que los contratos de comodato que otorga el Ejecutivo del Estado, no se deben regular por el Congreso del Estado, debido a que no se cuenta con las áreas especializadas para su atención y seguimiento, los diputados presentes manifiestan su conformidad con el tema y solicitan se trabaje un documento final y ya que se encuentre elaborado por el Grupo Técnico de asesores y secretarios técnicos, se convoque a una reunión de Comisiones Unidas.

Con relación al inciso b) que se refiere a la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace del conocimiento que la Iniciativa propone la creación de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, se propone modificar las atribuciones del Consejo Estatal para otorgárselas al Instituto, el Diputado Presidente propone trabajar en un Organismo en el que se reúna a los adultos mayores, a los menores y a las personas con discapacidad, a fin de no estar creando Institutos para cada uno de ellos, solicita en reunión de grupo técnico se trabaje en una propuesta en conjunto con el grupo técnico de la Comisión de Derechos Humanos y estar en condiciones de definir lo necesario para el Estado y la sociedad relacionada con estos temas, los diputados presentes, manifiestan su conformidad y aceptación con la propuesta.

Con relación al inciso c) que se refiere a la Ley de Manifestaciones en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada María Macarena Chávez Flores a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Ley para el Ejercicio de La Libertad de Expresión y su Manifestación para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponen regular el Ejercicio del Derecho a Manifestarse y Expresar sus Ideas en el Estado de Michoacán de Ocampo, se informa que se ha estado trabajando en reunión de grupo técnico, que ya se cuenta con cuadros comparativos y aportaciones de los asesores e investigadores del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos. Los Diputados presentes coinciden en señalar que se continúe con el estudio y análisis de las Iniciativas y se estuviera pendiente de finalizar los trabajos en mesa técnica hasta en tanto se tenga un proyecto final que en Comisiones Unidas con la de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos se pueda abordar, el diputado Ernesto Núñez Aguilar, manifiesta su aceptación y señala que esta ya no es una Iniciativa de la Diputada María Macarena, tampoco de él, sino de todo el Congreso del Estado y que como tal se debe trabajar y tener un proyecto de dictamen acorde a las necesidades del Estado, que bien se pudiera compartir con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para saber su opinión respecto a no ser violatoria de Derechos Humanos; la Diputada Andrea Villanueva Cano, manifiesta su aceptación con los trabajos realizados y señala que estaría bien definir el nombre de la Ley, que bien pudiera ser el propuesto o algún otro que fuera adecuado, que se deben cuidar aspectos legales a fin de poner orden en el Estado, el Diputado Pascual Sigala Páez en uso de la palabra señala que ni el Grupo Parlamentario del PRD y él como diputado se cierran a discutir las Iniciativas presentadas, sin embargo señala que es importante no transgredir derechos de los ciudadanos consagrados en la Constitución, que ya existen leyes que penalizan las acciones que transgreden la paz de nuestro estado, que habría que revisar la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

conveniencia de una Ley en la que se otorguen mecanismos a las autoridades del Estado para dar orden, pide checar argumentos técnicos jurídicos y ser cuidadosos para no tener problemas en la percepción de la sociedad, el diputado Presidente instruye al Secretario Técnico de la Comisión a fin de que se continúe con los trabajos técnicos y elaborar un proyecto de dictamen lo más pronto posible y así compartirlo con las demás comisiones dictaminadoras.

Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, el diputado Presidente de la Comisión señala que el proyecto de dictamen de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en la que se informa que la Iniciativa propone reformar y adicionar fracciones de la Ley Orgánica para que el Secretario de Seguridad Pública tenga la facultad de planear, organizar y promover campañas de difusión, para cumplir las disposiciones legales aplicables y los programas que tengan que ver con la seguridad pública, el tránsito y la cultura de la denuncia, así como promover la práctica de la denuncia, su asesoría y seguimiento, ya se encuentra trabajada en grupo técnico con la los asesores y secretario técnico de la comisión de Seguridad Pública y protección Civil que preside el diputado Wilfrido Lázaro Medina, que se trabajó en la elaboración de un proyecto de decreto acorde a las necesidades de la Dependencia de la Administración Pública, en este caso la Secretaría de Seguridad Pública y su titular; en uso de la palabra el diputado Ernesto Núñez Aguilar, explica que es una reforma que se plantea para dotar de mayores facultades al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, que ha platicado el tema con el funcionario estatal y ha recibido buenos comentarios, así como el agradecimiento del Titular de la Dependencia por la reforma planteada, por lo cual pone a consideración de los integrantes una reunión en Comisiones Unidas para abordar el tema con los integrantes de la otra comisión.

Para el desahogo del **sexto punto** del orden del día el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, en uso de la palabra hace referencia al proyecto de decreto por el que se archiva la Iniciativa presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, por considerarla violatoria de los derechos laborales de las personas al prohibir trabajar en dependencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como en los Municipios donde tenga un pariente laborando, señala que ya se ha trabajado en grupo técnico con los secretarios técnicos de las Comisiones de Gobernación y Jurisdiccional y que en días posteriores se llevará a cabo una reunión de Comisiones Unidas con la de Jurisdiccional para la lectura, aprobación y firma del dictamen, los diputados presentes, manifiestan su aceptación y quedan en espera de ser convocados para la reunión.

Para el desahogo del **Séptimo Punto** del orden del día, el Diputado Presidente **Mario Armando Mendoza Guzmán**, en uso de la palabra pide a los presentes informen si existe algún punto que tratar, sin que de momento alguno de ellos quiera poner a consideración alguno en especial, dando por terminado la presente reunión no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de agosto del año 2016, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte del Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos, así como del 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN
PRESIDENTE

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Reunión de la Comisión de Gobernación, celebrada en el Salón número 3 de la casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de la ciudad, con fecha 18 dieciocho de agosto de 2016.